



Movilidad
Ref. .DEC/952/2025 BAS/3829/2024

NOTIFICACIÓN

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 23 de mayo de 2025, la Concejalía delegada de C. Seguridad Ciudadana y Movilidad ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 936/2025**:

*

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TAXI EN EL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI.

Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y expirado el plazo de presentación de subsanaciones y reclamaciones del procedimiento para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional para la prestación del servicio del taxi en el municipio de l'Alfàs del Pi, conforme a las Bases Reguladoras y Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 51 de fecha 14/03/2025, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento **RESUELVE**:

PRIMERO- Aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTE	DNI/NIE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
-----------	---------	-----------------------	------------------



SAMUEL GARCÍA FERRANDIZ	****7254Z	ADMITIDO	
ANTONIO DAVID GUTIERREZ ORDOÑEZ	****3179M	ADMITIDO	
MARTIN MIX FJELDVAER	****1785S	ADMITIDO	
ANGELA NAZARIO BALDO	****1804G	ADMITIDO	
GUSTAVO JAVIER VALDOVINO SEGURA	****1263Y	ADMITIDO	
MARIA ISABEL SANTAMARIA RODRIGUEZ	****5244J	ADMITIDO	
LEONARD GAVRILIU	****3035L	EXCLUIDO	-Falta acreditación de castellano según las bases reguladoras.
ALEJANDRO DIAZ PINES AJO	****7124Y	ADMITIDO	
IBAN LAGO JIMENEZ	****8965P	ADMITIDO	
MARIA DEL CARMEN SERRANO FLORES	****9611X	ADMITIDO	
LEANDRO RAFAEL BERARDI	****9364N	ADMITIDO	
KARLIN LICELOTTE VALERIO MOREL	****8952K	ADMITIDO	
ALAM JAVIER VASQUEZ VASQUEZ	****5380F	ADMITIDO	
RUDDY MEDINA MEDINA	****2047S	ADMITIDO	
RAMON ANTONIO PEREYRA CASTILLO	****5957J	ADMITIDO	
JOSE SANCHEZ MACIAS	****0298S	ADMITIDO	

SEGUNDO. El órgano técnico de selección para las pruebas, quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente.

Titular: D. Joaquín Ortiz Gracia, funcionario de carrera de la Corporación. Suplente:, D. Antonio Sánchez de Miguel, funcionario de carrera de la Corporación.

Secretario.

Titular: :D. Miguel Pérez Pizarro, funcionario de carrera de la Corporación, adscrito a la Secretaria Municipal. Suplente, D. Luis J. Bajo García, funcionario de carrera de la Corporación, adscrito a Recursos Humanos.

Vocales.

Titular: Dña. Carmen Gregori Pérez, funcionaria de carrera de la Corporación. Suplente: D. Isidoro Ivorra Nadal, funcionario de carrera de la Corporación.

Titular: Dña Cristina Otero Sanz, funcionaria de carrera de la Corporación. Suplente: Dña. Ángela Carratalá Devesa, funcionaria de carrera de la Corporación.

Titular: D. José Ignacio Gil González, funcionario de carrera de la Corporación. Suplente: Dña. Inmaculada Frases Giner, funcionaria de carrera de la Corporación



Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **ejercicio al que deberán concurrir provistos del DNI o NIE (original) y de un bolígrafo azul o negro.**

La prueba se realizará en la **Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi**, sita en la Plaça de la Cultura 1, el día **treinta (30), de mayo**, a las **10 horas**.

Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador, a las 9:00 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<https://www.lalfas.es/list-transparencia/tablon-de-anuncios/prueba-acreditativa-de-capacitacion-profesional-taxi-2025/>

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, a contar a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de , según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

*

Fecha firma: 26/05/2025 10:46:06 CEST

Firmado por: AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI